



Resolución de Decanato **663 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.640/2025 - Aprobar el Tema y designar Directora y Codirector de Tesis de la Carrera de Posgrado denominada Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud, presentado por la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
04/11/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Maestrando Laura Belén de los Ángeles CHAÑI, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 02/10/25, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 del Anexo III de la Resolución CD N° 085/23 —Reglamento de Tesis de Maestría—, aconseja aprobar el Tema y aceptar como Directora de Tesis a la Mgs. Angélica Beatriz Farfán y como Codirector al Mgs. Carlos Ariel Ramos.

Que por error se emitió Resolución de Consejo Directivo cuando lo correcto es Resolución de Decanato.

Que el Artículo 101° del "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" (DECRETO N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución CD N° 585/2025.

ARTÍCULO 2°.— Aprobar el Tema de Tesis de la Carrera de Posgrado denominada Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud, cuyo título es: "**Calidad de Vida de Enfermeros de tres Hospitales Públicos de Salta Capital. Primer Bimestre 2026**", presentado por la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI – DNI N° 36.756.886.

ARTÍCULO 3°. – Designar como Directora del Trabajo de Tesis a la Mgs. Angélica Beatriz Farfán y como Codirector al Mgs. Carlos Ariel Ramos.

ARTÍCULO 4°. - Establecer que la maestrando dispondrá un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis (Punto N° 6 del Anexo III de la Resolución -D- N°085/23).

ARTÍCULO 5°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, Mgs. Angélica Beatriz Farfán (Directora), Mgs. Carlos Ariel Ramos (Codirector), Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Posgrado/Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa